



# DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable  
Unidad de Servicios  
Parlamentarios

|        |                                            |         |
|--------|--------------------------------------------|---------|
| TOMO I | Cd. Victoria, Tam. a 16 de octubre de 2026 | No. 173 |
|--------|--------------------------------------------|---------|

Sesión Pública Ordinaria del 16 de octubre de 2026  
Presidencia: Diputado Eliphaleth Gómez Lozano

## ÍNDICE

|                                                 |    |
|-------------------------------------------------|----|
| • Lista de Asistencia.....                      | 1  |
| • Apertura de la Sesión.....                    | 1  |
| • Lectura del Orden del Día.....                | 1  |
| • Discusión y aprobación del Acta anterior..... | 3  |
| • Correspondencia.....                          | 4  |
| • Iniciativas.....                              | 7  |
| • Dictámenes.....                               | 22 |
| • Asuntos Generales.....                        | 24 |
| • Clausura de la Sesión.....                    | 25 |

## **DIRECTORIO**

### **JUNTA DE GOBIERNO**

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera  
**Presidente**

Dip. Gerardo Peña Flores  
Dip. Juan Carlos Zertuche Romero  
Dip. Eliphaleth Gómez Lozano  
Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente

## **Diputados integrantes de la Legislatura 66**

### **Grupo Parlamentario de MORENA**

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera  
Coordinador

Dip. Marcelo Abudiz Ramírez  
Dip. Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera  
Dip. Francisca Castro Armenta  
Dip. Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia  
Dip. Silvia Isabel Chávez Garay  
Dip. Francisco Adrián Cruz Martínez  
Dip. Claudio Alberto De Leija Hinojosa  
Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson  
Dip. Elvia Eguía Castillo  
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván  
Dip. Víctor Manuel García Fuentes  
Dip. Francisco Hernández Niño  
Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos  
Dip. Yuriria Iturbe Vázquez  
Dip. Cynthia Lizabeth Jaime Castillo  
Dip. Lucero Deosdady Martínez López  
Dip. Judith Katalyna Méndez Cepeda  
Dip. Alberto Moctezuma Castillo  
Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo  
Dip. Gabriela Regalado Fuentes  
Dip. Eva Araceli Reyes González  
Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica  
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández  
Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

### **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

Dip. Gerardo Peña Flores  
Coordinador

Dip. Ismael García Cabeza de Vaca  
Dip. Ma del Rosario González Flores  
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade  
Dip. Patricia Mireya Saldívar Cano  
Dip. José Abdo Schekaiban Ongay  
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos

### **Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano**

Dip. Juan Carlos Zertuche Romero  
Coordinador

Dip. Mayra Benavides Villafranca

### **Representante del Partido del Trabajo**

Dip. Eliphaleth Gómez Lozano

### **Representante del Partido Revolucionario Institucional**

Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente

#### **Secretaría General**

Mtro. Armando García Pedraza.

#### **Unidad de Servicios Parlamentarios**

Mtro. Ausencio Cervantes Guerrero.

#### **Departamento del Registro Parlamentario y Diario de los Debates**

Mtra. Katya Michell García Rodríguez.

#### **Versiones Estenográficas**

Denise Jaqueline De La Torre Martínez.  
Cintya Marisol Guevara López.  
Ana María Medina Hernández  
Luis Sergio Joch Delgado.  
Lilia Torres Alvarado

#### **Diseño de Portada y Colaboración**

Rogelio Guevara Castillo.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

### SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026

#### SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación, en su caso, del **Acta número 172**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 05 de octubre del año 2026.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

#### PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

**SECRETARIOS: DIPUTADA MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE Y DIPUTADO FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO.**

**Presidente:** Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria; para tal efecto, solicito a la **Diputada Secretaria Yuriria Iturbe Vázquez**, informe a esta Mesa Directiva si, conforme al registro de asistencia, existe el quórum para iniciar la sesión.

**Secretaria:** Buenos días, Diputado Presidente, con base en el registro del sistema electrónico, hay una **asistencia** de **24** Diputadas y Diputados; por lo tanto, existe quórum legal para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

**Presidente:** Con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **once horas con treinta y dos minutos**, del **16 de octubre del año 2026**.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, incisos a) y c) de la Ley que rige este Congreso, **se justifica la insistencia de las y los Diputados: Lucero Deosdady Martínez López, Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, Mayra Benavides Villafranca, Armando Javier Zertuche Zuani y Judith Katalyna Méndez Cepeda**, para esta sesión.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a); y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura al **Orden del Día**, que es el siguiente: Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el viernes 16 de octubre del 2026, a partir de las 11:00 horas. **I.** Lista de asistencia. **II.** Apertura de la Sesión. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Discusión y aprobación, en su caso, del **Acta número 172**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 05 de octubre del año 2026. **V.** Correspondencia. **VI.** Iniciativas. **VII.** Dictámenes: **1. Con proyecto de**

Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo al artículo 198 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 29 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones II y VIII, al artículo 23, de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un Capítulo IV denominado "Captación de Agua de Lluvia", así como los artículos 131 Bis, 131 Ter, 131 Quáter, 131 Quinquies y 131 Sexies de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas. **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción III, del numeral 1 del artículo 2, de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. **6.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 17, párrafo único; y 18 párrafo único, de la Ley para la Prestación del Servicio Público de Panteones en el Estado de Tamaulipas. **7.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. **8.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XXXII Bis al artículo 6 de la Ley de Ganadería para el Estado de Tamaulipas. **9.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que en el ejercicio de sus atribuciones, implementen acciones, suficientes y necesarias, tendentes a erradicar la problemática del desecho indebido de llantas usadas en terrenos baldíos, vías públicas y, en general, en lugares distintos a los autorizados para su disposición final, además de que promuevan y fomenten entre la población el adecuado acopio, confinamiento, manejo y disposición final de llantas de desecho, con el fin de contribuir al fortalecimiento de la economía local y regional, así como a la protección del medio ambiente y de la salud. **10.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 4, fracción II; 181, fracción I, incisos g) y h); y 186, párrafo 1; y adiciona un inciso h) a la fracción I del artículo 181, del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas; y se reforma la fracción VIII del artículo 4, de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. **11.** Con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 125; y 156; fracciones III, inciso a); y 6, inciso a) de la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. **12.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 9, párrafo 3 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. **13.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción V Bis al artículo 4, y un artículo 17 Bis al Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. **14.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes y autonomía municipal, solicita a los 43 Ayuntamientos del Estado, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Estatal y Municipal, para la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que fortalezcan las acciones de prevención, asistencia y respuesta ante la temporada de bajas temperaturas, implementando medidas integrales de protección a la población vulnerable, conforme a sus atribuciones legales y en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes. **15.** Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 156 Ter, a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. **16.** Con proyecto de Punto de Acuerdo al que se declara sin materia la Iniciativa de Decreto por el que se reforma los artículos 53 y 56 de la Ley de Transporte para el Estado de Tamaulipas. **17.** Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 10 Bis a la Ley de Tránsito, se reforma la fracción VII del artículo 51, y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 149 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **18.** Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman la fracción f) del artículo 63 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **VIII.** Asuntos Generales. **IX.** Clausura de la Sesión de Trabajo.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidente:** A continuación, procederemos a desahogar el **Acta 172**, para que sea aprobada por este Pleno, por lo que solicito al **Diputado Francisco Hernández Niño**, que en cumplimiento del artículo 83; numeral 6 de la Ley interna de este Congreso, proceda a dar lectura de Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria** celebrada el día **05 de octubre del presente año**, implícito en el Acta de referencia.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria celebrada el día 05 de octubre del actual, siendo los siguientes: En observancia al artículo 83, numeral 6 de la Ley interna que rige el funcionamiento del Congreso del Estado, se dan a conocer los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria** celebrada el **05 de octubre del presente año**, implícitos en el **Acta número 172**, siendo los siguientes: *Se aprueba el contenido de las Actas números 148, 150, 151, 157, 158, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170 y 171, de sesión celebradas por la Diputación Permanente, Juntas Previas, Sesiones Públicas Extraordinarias, así como la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne, respectivamente. Se aprueba los siguientes dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XV y el párrafo cuarto de la fracción XVI, y se adiciona una fracción XVII al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma los artículos 18 y 19 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo primero, fracción I, IV, V y párrafo cuarto; y se adiciona las fracciones VI y VII al párrafo primero del artículo 194 bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 35 Ter a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 51, fracción VI, de la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas; y los artículos 19 Bis y 20 de la Ley de Tránsito.*

**Presidente:** Me permite, Diputado. Por favor, las personas que no están acreditadas para estar en el Pleno, favor de pasar a retirarse. Gracias.

**Secretario:** *6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, referente a las acciones que se realizan en coordinación con las dependencias federales, con el fin de establecer puntos de inspección o revisión y evitar la circulación de autos o motos robados o clonados en el Estado. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 61-BIS a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 17 Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas. 9. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes y autonomía de la administración pública estatal y los municipios, solicita respetuosamente a la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Tamaulipas, así como a los 43 Ayuntamientos de la entidad, organismos descentralizados y empresas de participación estatal, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones, prohíban que cualquier obra pública, calle, carretera, avenida, boulevard, colonia, nomenclatura, edificio o espacio público del Estado o de los municipios, sea denominado con el nombre de servidores o ex-servidores públicos mientras éstos se encuentren vivos. En todo caso, deberán de realizarse de manera póstuma, considerando la evaluación objetiva de su trayectoria y contribución a la sociedad. 9. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas fracciones a los artículos 58 y artículo 91, de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas. 10. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la Iniciativa de Decreto por el cual se reforma la fracción ag) y se adiciona la fracción ah) del artículo 35, numeral 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Con relación a los anteriores asuntos, se expidieron las resoluciones correspondientes. Es cuanto, Diputado Presidente.*

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado.

**Presidente:** Esta Presidencia somete a consideración del Pleno el contenido del **Acta número 172**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria**, para las observaciones que hubiera, en su caso.

**Presidente:** ¿Con qué objeto, **Diputado Ismael García Cabeza de Vaca**? Ábranse el micrófono, por favor.

**Diputado Ismael García Cabeza de Vaca.** Diputado Presidente, con fundamento en el artículo 67, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito ser integrada al Acta mi justificación de inasistencia a la pasada sesión, de fecha 05 de octubre de 2026, toda vez que, fue presentado en tiempo y forma ante la Mesa Directiva el escrito donde hice de conocimiento mi imposibilidad para asistir a la sesión en comento, así como su respectivo justificante médico. Es cuanto, Presidente.

**Presidente:** Gracias. Está en observación debido a que no nos entregaron el original, pero ahorita lo consideraremos.

**Presidente:** Vamos a someter a votación el Acta, y posteriormente, pasaremos a lo siguiente.

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c); y 85 TER, inciso e) del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, procederemos a la votación correspondiente, para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**( Se realiza la votación en el término establecido )**

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, ¿el sentido de su voto? A favor, gracias. Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, a favor. La Diputada Gabriela Regalado Fuentes, también a favor.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** por **mayoría** de los presentes el contenido del Acta de referencia.

**Presidente:** En relación a la observación que hizo el Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, esta Mesa toma nota para checar los estados correspondientes y pídalo por escrito, por favor, Diputado. Disculpe, no está a discusión el tema; solicítelo por escrito y con mucho gusto atenderemos el caso. Gracias.

**Presidente:** Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida. Para tal efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes integran esta Secretarías, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

**Presidente:** En este tenor, solicito al **Diputado Secretario Francisco Hernández Niño**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Secretario:** Se recibió del **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa de Decreto que adiciona el artículo 49 Bis al Título Sexto, Capítulo I, de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas*. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado.

**Presidente:** Se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Turismo**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretaria:** Se recibió del **Diputado Alberto Moctezuma Castillo**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y con carácter urgente, realice la inspección y atención del tramo carretero Ciudad Mante – El Limón, llevando a cabo los trabajos de bacheo, rehabilitación o repavimentación que técnicamente resulten necesarios*. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Se recibió del **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa de Decreto que adiciona el artículo 7 Bis a la Ley de Cambio Climático del Estado de Tamaulipas*. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado.

**Presidente:** Se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera, Participación Ciudadana, y de Energía y Cambio Climático**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretaria:** Se recibió del **Diputado Alberto Moctezuma Castillo**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones realice una evaluación técnica integral de las condiciones de seguridad vial en el tramo de la carretera federal número 85, que atraviesa Congregación El Abra, Municipio de El Mante, Tamaulipas*. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Se recibió del **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, *Iniciativa de Decreto que adiciona el Capítulo XI “De la consulta digital” al Título Tercero de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tamaulipas*. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado.

**Presidente:** Se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Participación Ciudadana**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretaria:** Se recibió del **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con Punto de Acuerdo, mediante el cual se formula una atenta solicitud a la Secretaría de Turismo del Estado de Tamaulipas, con el fin de valorar la pertinencia de buscar y extender el distintivo Blue Flag a más zonas turísticas que cuentan con playa en el Estado.** Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Se turna a las **comisiones unidas de Gobernación y de Turismo**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente

**Secretario:** Se recibió del **Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Iniciativa de Decreto con el objeto de que se autorice la Abrogación del Decreto LXII-243, publicado el 10 de Junio del año 2014, mediante el cual se crea el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal.** Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado.

**Presidente:** Se turna a la **Comisión de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretaria:** Se recibió del **Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Iniciativa de Decreto con el objeto de que se autorice la Abrogación del Decreto LX-1069, publicado el 02 de septiembre del año 2010, mediante el cual se crea el Instituto para el Desarrollo Cultural de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal.** Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Se turna a la **Comisión de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Se recibió del **Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, Iniciativa de Decreto con el objeto de que se autorice la Abrogación del Decreto LXIII-250, publicado el 14 de Septiembre del año 2017, mediante el cual se crea el Instituto Municipal para el Desarrollo de la Salud de Nuevo Laredo, Tamaulipas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal.** Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidente:** Se turna a la **Comisión de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Se recibió del **Coordinador de la Comisión Operativa Nacional**, **oficio número CON0092026, de fecha 13 de octubre del actual, mediante el cual comunica la designación de la Diputada Mayra Benavides Villafranca, como Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.** Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** En términos de lo previsto por el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, esta Presidencia toma nota para los efectos del registro correspondiente y se comunica a la Junta de Gobierno para los efectos conducentes.

**Presidente:** Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**. Y esta Presidencia tiene registro de las Diputadas y Diputados: Diputado Víctor Manuel García Fuentes, Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, Diputada Elvia Eguía Castillo, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, Diputada Patricia Mireya Saldivar Cano, Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Diputado Gerardo Peña Flores, Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, y Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, para presentar Iniciativa de Decreto o Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si, además, alguno de ustedes desea hacerlo para concluir el registro de participaciones y proceder a su desahogo.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra, el **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**.

**Diputado Víctor Manuel García Fuentes.** Buenos días a todas y todos, amigas, Diputadas y Diputados, con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Presento hoy, ante el Pleno, dos iniciativas que deseo se integren de forma íntegra al Diario, el Registro Parlamentario y al Diario de Debates. La primera tiene que ver esta **INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO G) A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO, EN MATERIA DE CONTINUIDAD Y SUCESIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**, con base en lo siguiente: incorporar la planeación de continuidad y sucesión empresarial dentro de los instrumentos de acompañamiento para las MIPYMES; promover que las empresas, especialmente las de carácter familiar, puedan anticipar procesos de relevo o transmisión de su administración; favorecer la preservación de empleos, capacidades productivas, relaciones comerciales y conocimiento acumulado; aprovechar los instrumentos existentes de capacitación, consultoría y vinculación sin crear subsidios ni nuevas estructuras administrativas. La otra iniciativa tiene que ver con la **INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN MATERIA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DEL APRENDIZAJE**, con base en lo siguiente: reconocer expresamente el derecho a los educandos a conocer oportunamente los criterios y mecanismos aplicables a la evaluación de su aprendizaje; establecer el derecho a recibir retroalimentación que permite identificar avances y áreas de mejora; fortalecer el carácter formativo de la evaluación sin crear nuevas estructuras, sistemas o cargas presupuestales; favorecer la autonomía del estudiante y una relación más transparente con su proceso de aprendizaje. Muchas gracias.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f), de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, las iniciativas presentadas por el **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**, la iniciativa de Ley de Educación, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y Educación**, y la iniciativa de Desarrollo Económico y competitividad, se turna a las **comisiones de Estudios Legislativos Segunda y Economía, Industria y Comercio**, para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondiente.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra, la **Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo**.

**Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo.** Muchas gracias, Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea Legislativa, comparezco ante este cuerpo colegiado para promover una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES IX Y EL PÁRRAFO ÚNICO AL ARTÍCULO 16, SEGUNDO AL ARTÍCULO 18 Y EL NOVENO Y DÉCIMO, EL PÁRRAFO PRIMERO Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, que tiene por objeto fortalecer el marco jurídico de protección animal y la seguridad vial en el estado, mediante la incorporación de disposiciones que establezcan expresamente la obligación de las personas propietarias, poseedoras o encargadas de semovientes de mantenerlos bajo su control, así como prohibir que permanezcan sueltos, abandonados o pastando en vías públicas urbanas, carreteras, caminos, camellones, derechos de vía o cualquier otro espacio público cuando ello represente un riesgo para la integridad de las personas, la movilidad o el bienestar de los propios animales. En Tamaulipas es recurrente la presencia de semovientes, como bovinos, equinos, asnos, mulas y otros animales de gran tamaño, que deambulan libremente o pastan en carreteras, caminos y zonas urbanas, situación que constituye un factor riesgo permanente para la seguridad vial, pues la irrupción inesperada de estos animales en la cinta asfáltica o en espacios destinados al tránsito vehicular y peatonal han sido motivos de diversos accidentes, poniendo en peligro la vida, integridad de las personas, además de ocasionar pérdidas materiales y afectar el bienestar de los propios animales. Si bien la Ley de Protección a los Animales en el Estado establece obligaciones generales para quienes son propietarios, poseedores o encargados de los animales, así como diversas prohibiciones relacionadas con su manejo y cuidado, actualmente no prevé de manera expresa la prohibición de dejar semovientes sueltos, abandonados o pastando en espacios públicos o vías de comunicación, lo que genera un área susceptible de fortalecimiento para brindar mayor certeza jurídica, tanto a la ciudadanía como a las autoridades encargadas de su aplicación. En este sentido, esta reforma busca establecer una regulación clara que permita prevenir riesgos antes de que esto se traduzcan en hechos lamentables. La presente acción legislativa se encuentra y se basa ya en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sustentable, particularmente en el Objetivo 3, Salud y Bienestar; en el 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles; y en el 15, Vida y Ecosistemas Terrestres. Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito poner a su consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Protección y los Animales, antes expuestos. Atentamente, Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, del Grupo Parlamentario de MORENA. Es cuanto.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo**, se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos Primera**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidenta:** Cedemos el uso de la voz a la **Diputada Elvia Eguía Castillo**.

**Diputada Elvia Eguía Castillo.** Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, al público que nos sigue a través de las diferentes redes sociales, amigas y amigos de los medios de comunicación, tamaulipecas y tamaulipecos. La suscrita Diputada Elvia Eguía Castillo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a promover dos Iniciativas con proyecto de Punto de Acuerdo. Al efecto, me permito presentar una síntesis de la misma, por lo que solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios se incorpore el contenido íntegro del registro de las mismas. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Acudo a esta tribuna para presentar una **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO QUE TIENE COMO PROPÓSITO FORTALECER LA CERTEZA JURÍDICA, LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE TAMAULIPAS**, particularmente en la región estratégica para nuestro Estado, el Municipio de Matamoros. Tamaulipas es una entidad privilegiada por su ubicación geográfica, su infraestructura fronteriza, sus puertos marítimos y su participación fundamental en el comercio exterior de nuestro país. En este contexto, el Puerto del Mezquital representa una importante oportunidad para impulsar el crecimiento económico, la inversión, la actividad logística y la generación de empleos en nuestra región. En este sentido, el pasado 09 de octubre de 2026 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación un Acuerdo de la Agencia Nacional de Aduanas de México, mediante el cual se modifica la adscripción administrativa de la sección aduanera del Puerto del Mezquital, pasando de la aduana de Matamoros a la aduana de Altamira. Es importante precisar que esta determinación corresponde al ámbito de competencia de autoridades federales, cuyas atribuciones reconocemos y respetamos plenamente. Asimismo, debemos dejar claro que esta modificación no significa que el Puerto del Mezquital deje de pertenecer territorialmente a Matamoros, ni implica modificación alguna de los límites municipales. Sin embargo, el Acuerdo contempla una circunstancia que merece atención institucional: la inclusión del Municipio de Matamoros dentro de las circunscripciones territoriales de ambas aduanas. Por ello, consideramos pertinente solicitar respetuosamente a la Agencia Nacional de Aduanas de México información que permita conocer los criterios técnicos y operativos que motivaron esta determinación, así como los alcances de la distribución de competencias entre las aduanas de Altamira y Matamoros. De igual manera, proponemos fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación entre las autoridades federales, el Gobierno del Estado y el Ayuntamiento de Matamoros para favorecer una transición administrativa ordenada y garantizar las operaciones aduaneras. Compañeras y compañeros legisladores, esta iniciativa no pretende cuestionar las facultades de la Federación ni interferir en sus decisiones administrativas. Por el contrario, busca contribuir, desde el respeto institucional y la colaboración entre los distintos órdenes de gobierno, a que las decisiones públicas se traduzcan en certeza jurídica, eficiencia administrativa y mayores oportunidades para nuestra gente. Porque el desarrollo de Matamoros es también el desarrollo de Tamaulipas y porque fortalecer nuestra infraestructura comercial y portuaria significa fortalecer el presente y el futuro económico de nuestro Estado, por estas razones solicito respetuosamente el respaldo de esta Honorable Asamblea Legislativa y la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo. Es cuanto.

**Presidenta:** Gracias, Diputada.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Elvia Eguía Castillo**, de Punto de Acuerdo se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y la aprobación de los dictámenes correspondientes.

**Presidenta:** Le damos el uso de la voz al **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, el día de hoy presentaré a la Mesa cuatro iniciativas. La primera tiene que ver con una **INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS CUERPOS A LA LEY DE CATASTRO PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, a fin de fortalecer e incorporar la digitalización catastral a nivel estatal, tanto de los 43 municipios, y la armonización catastral con la recién publicada Ley General de Catastro. No quiere decir que, como dice la oposición, vayamos a aumentar los impuestos prediales y no aprovechar el uso de los sistemas, de las tecnologías de la información y la vanguardia en el uso de los programas informáticos para modernizar el catastro en Tamaulipas. Esta ley general va a aplicar a todo el país; sin embargo, nosotros estamos incorporando este proyecto de iniciativa para que se someta a un estudio amplio por parte de las autoridades competentes del Estado y de los municipios, a fin de cumplir con los lineamientos que dicta esta ley general. La segunda iniciativa trata sobre un **PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITARLE PARTICULARMENTE AL TITULAR DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS QUE RECTIFIQUE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN QUE SE DIO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DEL PUERTO DEL NORTE**, que está en Matamoros; se asigna en esta publicación a la aduana de Altamira, lo cual, en lo particular, no estamos de acuerdo, porque, si bien el Puerto del Norte se encuentra localizado en Matamoros, lo más viable y jurídicamente es que se le asigne a la aduana de Matamoros, a fin de impulsar el desarrollo económico de este gran puerto, que tiene muchas visiones y muchas expectativas de crecimiento dentro de la zona norte de Tamaulipas, por lo cual, presento esta solicitud de Punto de Acuerdo. Y **LA TERCERA Y CUARTA INICIATIVA TIENEN QUE VER CON DIVERSAS REFORMAS A LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SUS MUNICIPIOS Y A LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**, a efecto de establecer una precisión en el manejo o en la asignación de los contratos o en la asignación de las adquisiciones y servicios relacionados, a fin de garantizar una mayor certeza jurídica y desempeño en la administración pública municipal, solicitando la inserción íntegra de estas iniciativas al Diario de los Debates. Es cuanto.

**Presidenta:** Gracias, Diputado.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, las iniciativas presentadas por el **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, iniciativa uno, Ley de Catastro, se turna a la **Comisión de Finanzas, Planeamiento y Presupuesto y Deuda Pública**, también a la de Estudios Legislativos, segunda. La iniciativa dos, que es un Punto de Acuerdo, se turna a la **Comisión de Gobernación**. La tercera de la Ley de Adquisiciones para la administración se turna a la **Comisión de Estudios Legislativo Primera y también a la de Anticorrupción**. La cuarta iniciativa Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado, se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos Segunda**, todas para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

**Presidenta:** Le cedemos el uso de la voz al **Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo**.

**Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Con la venia de la Honorable Mesa Directiva. La presente acción legislativa parte de una consideración fundamental. El conocimiento de los derechos y obligaciones laborales antes de incorporarse al mercado de trabajo constituye una herramienta de prevención, autonomía y preparación para la vida. Resulta conveniente que quienes se encuentran próximos a incorporarse a una actividad productiva cuenten con elementos que permitan hacerlo de manera informada y responsable. La formación educativa puede contribuir a que las juventudes conozcan previamente los aspectos esenciales de una relación de trabajo, reconozcan la importancia de las condiciones

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

bajo las cuales prestarán sus servicios y sepan identificar las instituciones públicas ante las cuales puedan solicitar orientación cuando exista alguna duda relacionada con el ejercicio de sus derechos. Dicha orientación podrá comprender conocimientos elementales relacionados con los derechos y obligaciones derivados de las relaciones laborales, las condiciones esenciales de contratación, las prestaciones laborales, la seguridad social y los mecanismos institucionales existentes para solicitar información, orientación y protección. Asimismo, resulta conveniente que esta formación comprenda no solamente los derechos de las personas trabajadoras, sino también las obligaciones esenciales que acompañan una relación de trabajo. La responsabilidad en el cumplimiento de las actividades convenidas, la observancia de las medidas de seguridad y prevención, así como el respeto dentro de los centros laborales, forman parte de una adecuada preparación para la vida productiva, por lo que la propuesta busca contribuir a una cultura laboral sustentada en la legalidad, la responsabilidad y el respeto entre quienes participan en dichas relaciones. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN NÚMERO 3 AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. DIFUSIÓN. ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona el número 3 al artículo 26 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: **ARTÍCULO 26. 3.** Las autoridades educativas del Estado, en coordinación con las autoridades competentes en materia laboral, promoverán entre las y los estudiantes de Educación Media Superior, acciones de orientación para su incorporación responsable e informada a la vida laboral, mediante la difusión de conocimientos básicos sobre los derechos y obligaciones derivados de las relaciones de trabajo, las condiciones esenciales de contratación, las prestaciones laborales, la seguridad social y los mecanismos institucionales de orientación y protección laboral. Estas acciones se procurarán particularmente entre quienes se encuentren próximos a concluir este tipo educativo. **TRANSITORIO. ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 16 días del mes de octubre de 2026. Muchas gracias. Es cuanto.

**Presidenta:** Le damos el uso de la voz a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.**

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** Diputado, para sugerirle, si pudiera, yo me pudiera incorporar a su iniciativa.

**Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.** Sí, claro. Diputada. Muchas gracias.

**Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.** Diputado, y también como Grupo Parlamentario de MORENA, nos permite adherirnos a su iniciativa. Sí, claro, Diputada, muchas gracias.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Educación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Cedemos el uso de la voz al **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.**

**Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.** Con el permiso de la Mesa Directiva. Al efecto, me permito presentar una síntesis de la misma, solicitando que se incorpore al Diario de los Debates. En Movimiento Ciudadano creemos que la mejor inversión que puede hacer un gobierno es en el deporte y en las familias, y a veces esa inversión comienza con algo tan sencillo como abrir nuestras calles a las personas. Por eso proponemos exhortar a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas a que valoren, de acuerdo con sus condiciones y

posibilidades, habilitar una vialidad un día a la semana durante algunas horas para caminar, correr y realizar actividades físicas y deportivas mediante su cierre temporal al tránsito vehicular. Creemos que hacer ejercicio sea una posibilidad cercana y accesible, porque muchas personas quieren activarse, pero se encuentran con espacios difíciles de recorrer o no tienen un espacio cercano para hacerlo. También hay familias que buscan actividades para compartir sin que represente un gasto. Una calle destinada por unas horas a la actividad física puede ser el lugar donde alguien dé su primer paso, donde jóvenes hagan del deporte parte de su semana o donde una familia comparta tiempo. Hay ejemplos que muestran que esto puede hacerse realidad: el Paseo Dominical de Ciudad de México en Paseo de la Reforma, San Pedro de Pinta en Nuevo León y, aquí en Ciudad Victoria, Libre 17, que combina recreación, cultura, comercio local y convivencia. Cada municipio, con sus calles y sus necesidades. Por eso, este exhorto respeta su autonomía. Cada Ayuntamiento puede valorar el lugar, el día y el horario más adecuado para comenzar con un tramo y escuchar a la gente. Compañeras Diputadas y Diputados, esta propuesta busca fomentar el deporte. Tenemos que facilitar que lo practiquen, y abrir nuestras calles a la actividad física también es abrir espacios para la salud, la convivencia y las familias. Es cuanto.

**Presidenta:** Adelante, **Diputado José Abdo Schekaibán Ongay**.

**Diputado José Abdo Schekaibán Ongay.** Al Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, si nos permite como Grupo Parlamentario del PAN, unirnos a su iniciativa muy valiosa.

**Presidenta:** Bien.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**, se turna a la **Comisión de Asuntos Municipales y de Deporte**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Cedemos el uso de la voz a la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**.

**Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano.** Con la venia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, el día de hoy me presento ante este cuerpo colegiado para promover la siguiente **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**, por lo que me permitiré presentar una síntesis de la misma, solicitando que se incorpore el contenido íntegro en el Diario de los Debates. Hoy alzo la voz para requerir a la Secretaría de Salud del Estado y al IMSS-Bienestar un informe sobre las causas que han impedido la basificación y el pago justo al personal eventual, sobre las condiciones de higiene de las instalaciones médicas y las relaciones laborales con las representaciones sindicales. Como hemos reclamado desde hace 8 años, desde que se suprimió el Seguro Popular, eliminando la cobertura en salud para quienes menos tienen los mexicanos, los tamaulipecos hemos padecido el costo de la improvisación y la fuga de recursos, además de la ya conocida falta de medicamentos e insumos. En las últimas semanas fue nota nacional la presencia de ratones en el Hospital del IMSS de Ciudad Victoria, roedores que ponen en riesgo la salud de pacientes y personal médico. Una verdadera vergüenza para Tamaulipas. Por otra parte, quienes realmente sostienen al sistema de salud con su sacrificio y trabajo, las enfermeras y el personal médico, están protestando por una demanda por demás justa: la caída de sus ingresos salariales, la pérdida de prestaciones y compensaciones con la transferencia del personal del IMSS-Bienestar a esta irregularidad, que representa una de las principales razones por las que existen convocatorias para personal que quedan desiertas. Se suma un hecho particularmente preocupante: trabajadores con varios años de servicio continuo que aún no han accedido a una

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

base laboral, lo que evidencia un rezago histórico en la regularización del personal de una de las áreas más estratégicas del Estado. Asimismo, alrededor de 2,000 trabajadores permanecen sin un proceso claro de basificación, pese a que desde 2024 se anunció una segunda fase de regularización que, a 2 años de distancia, no ha logrado concretarse. La problemática se agrava por un problema político. Las autoridades no reconocen a todas las representaciones sindicales, lo cual, además de una falta de respeto a la libertad sindical, rompe los puentes de entendimiento y confianza que deben existir entre patrones y trabajadores para resolver cualquier conflicto de carácter laboral, como lo es el salario, las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo y la estabilidad laboral. Resulta indispensable que esta soberanía ejerza plenamente sus facultades de control y vigilancia sobre la administración pública estatal y federal en la materia, y las autoridades responsables nos rindan un pronto informe completo que permita identificar las causas de estas irregularidades, las acciones emprendidas para atenderlas y el plan de solución que garantice condiciones laborales dignas, estabilidad en el empleo y pleno respeto a los derechos laborales del personal del sector salud. La salud de Tamaulipas no puede seguir entre carencias, abandono, entre promesas. Exigimos condiciones dignas para los derechohabientes y respeto a quienes todos los días sostienen nuestro sistema de salud. La salud no es un privilegio, es un derecho. Y vamos a seguir alzando la voz hasta que este derecho se garantice con hechos y no con discursos. Tamaulipas merece realmente un sistema digno a la altura de la gente. Es cuanto, Presidenta.

**Presidenta:** Gracias, Diputada.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano**, se turna a las **comisiones unidas de Gobernación y de Trabajo y Previsión Social**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Cedemos el uso de la voz a la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, al público que nos sigue a través de las redes sociales, amigos de los medios de comunicación y al querido pueblo de Tamaulipas. El día de hoy tengo a bien presentar dos acciones legislativas, por lo que daré lectura a una síntesis de las mismas. En ese sentido, solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios se incorpore su contenido íntegro al Registro Parlamentario y Diario de los Debates. La suscrita Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR PSICOSOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**, al tenor de lo siguiente: La violencia familiar no solamente deja huellas cuando los golpes recaen directamente sobre una niña o un niño, también puede dejar consecuencias sobre ellos cuando observan, escuchan y viven cotidianamente la violencia dentro del lugar en el que deberían sentirse más seguros que su hogar. Una niña que escucha amenazas constantes, un niño que presencia agresiones entre sus padres, un adolescente que vive permanentemente entre gritos, miedos y violencia. Aunque la agresión no sea dirigida directamente contra ellos, su bienestar emocional puede resultar afectado. Por ello, presento esta iniciativa para fortalecer la Ley para la Atención Integral de la Salud Mental y el Bienestar Psicosocial del Estado de Tamaulipas. La propuesta es concreta: se busca que los protocolos de detección temprana en materia de salud mental infantil consideren expresamente a las niñas, niños y adolescentes que sean víctimas directas de violencia familiar, pero también a quienes se encuentren expuestos a ella dentro de su entorno y cuando se identifiquen factores de riesgo, que las instituciones puedan facilitar una valoración profesional y,

cuando resulte necesario, brindar orientación, canalización y seguimiento. No estamos creando nuevas dependencias, no estamos duplicando funciones, no estamos invadiendo las atribuciones de la Fiscalía ni de las autoridades jurisdiccionales. Estamos fortaleciendo los mecanismos que Tamaulipas ya tiene para proteger la salud mental de nuestra niñez y lo hacemos bajo principios fundamentales: interés superior de la niñez, autonomía progresiva, confidencialidad y, particularmente, evitando cualquier forma de revictimización. Compañeras y compañeros Diputados, no debemos esperar a que el miedo se convierta en ansiedad, no debemos esperar a que el silencio se transforme en aislamiento, no debemos esperar a que una afectación emocional se agrave para comenzar a atenderla. La prevención significa llegar antes, significa detectar, orientar, acompañar y proteger. Porque cuando existe violencia dentro de una familia, proteger a las niñas, niños y adolescentes significa también cuidar aquello que muchas veces no podemos observar a simple vista, que es su salud emocional. La segunda iniciativa es muy sencilla: es un **PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO SOLICITAR A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS, ENTIDADES PARAESTATALES, ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS, INSTITUCIONES ESTATALES, ASÍ COMO A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A QUE ACTUALICEN EL ESCUDO Y EL USO OFICIAL DE TAMAULIPAS, QUE SU IMAGEN INSTITUCIONAL, DOCUMENTACIÓN OFICIAL, PÁGINAS ELECTRÓNICAS, REDES SOCIALES, PAPELERÍA, SEÑALÉTICA Y DEMÁS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN O USO OFICIAL SEA ACTUALIZADA CON EL ESCUDO DE TAMAULIPAS.** Cabe señalar que el Congreso del Estado aprobó recientemente la reforma de la Ley del Escudo y el Himno de Tamaulipas, mediante la cual se expidió el nuevo Escudo Oficial de Tamaulipas, estableciendo el diseño que, a partir de su entrada en vigor, debe utilizarse como símbolo oficial en todos los poderes públicos y en las instituciones gubernamentales. Derivada de esta reforma, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial realizaron oportunamente la actualización de sus plataformas digitales, documentos oficiales, señalética y demás, y así lo deben hacer todas las entidades e instituciones públicas. Por la cuarta transformación de la vida pública de Tamaulipas, presento estas dos iniciativas.

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz, el **Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.**

**Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.** Gracias, Diputada Presidenta. Solicitarle a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, si nos permite unirnos como Grupo Parlamentario de MORENA a sus iniciativas. Gracias.

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz, la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.**

**Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.** Gracias, Presidenta. Para solicitarle a la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, si me permite adherirme a su primera iniciativa por considerarla de gran utilidad para las niñas y niños y adolescentes de Tamaulipas. De nada.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, las iniciativas presentadas por la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**, iniciativa uno de Ley de Atención Integral de la Salud Mental, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y la de Niñez, Adolescencia y Juventud; y de Familia.** La iniciativa dos, que es un Punto de Acuerdo, se turna a las **comisiones de Gobernación y de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

**Presidenta:** Le damos el uso de la voz al **Diputado Gerardo Peña Flores.**

**Diputado Gerardo Peña Flores.** ¿Sabían ustedes que el 17% de la población tamaulipeca, de acuerdo al INEGI, tiene algún tipo de problemática de salud mental? Pues de ese tamaño es la importancia del tema en nuestro Estado y seguramente de nuestro país. Desafortunadamente, como seguramente a algunos de nosotros nos ha tocado conocer casos, más quienes hemos andado mucho en territorio, en las diversas colonias, pues, como se dice, a tiro por viaje, casi que en cada una de las calles, algún joven, alguna niña, niño o algún adulto mayor, desafortunadamente, presenta algún tipo de situación de distorsión mental que, desafortunadamente, está muy presente en nuestra sociedad. Hay situaciones, sin duda, que han contribuido a enfatizar esa situación. Una de ellas es el hacinamiento, que en las circunstancias o situación de pobreza, tristemente, pues una de las situaciones, valga la redundancia, que se enfatiza, pues, es la necesidad de vivir en un solo espacio, pues tías, tíos, nietas, nietos, abuelos, abuelas, papás, hijos, hijas en una misma situación, por más duro o crudo que esto que estoy diciendo se escuche, tristemente, es la realidad y ahí se generan muchas distorsiones. Y esa distorsión, tristemente, después se ve reflejada en esta situación o en parte de las causas que originan, pues, situaciones de no tener la salud mental por un alto porcentaje de tamaulipecas y de tamaulipecos. 17%, de acuerdo al INEGI. No se diga, pues, déficit de atención, cada vez más conocido. Cada vez más identificado. Ansiedad. Eh, pues, desde luego. Hiperactividad, catatonía o las diversas y distintas modalidades que, tristemente, se encuentran presentes en, pues, gran parte del territorio. Esto, como ustedes y yo lo sabemos, no solamente es una situación muy difícil, muy compleja, complicada para la persona que lo padece o que lo vive, sino también para la familia, pues se encuentran en una situación de impotencia y además que trastoca, pues, desde luego, la agenda de vida, porque, pues, una mamá o un papá que, un papá o a una mamá con una situación así, pues, desde luego, la agenda misma, la economía familiar y muchas otras situaciones se ven, pues, desde luego, impactadas con este tipo de situación. Por eso, la iniciativa tiene que ver con que en la nueva ley de salud, en el artículo 40, se incorpore, pues, desde luego, la garantía de que en poblaciones de 150,000 habitantes o más se garantice el que exista, pues, desde luego, las unidades hospitalarias especiales específicas dirigidas precisamente para poder dar atención a este tipo de situación. Por su atención, es cuanto. Muchas gracias.

**Presidenta:** Gracias, Diputado.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Gerardo Peña Flores**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Salud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Damos el uso de la voz al **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**.

**Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez.** Por el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y a quienes nos ven a través de las diferentes plataformas digitales, muy buenas tardes. El suscrito Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, comparezco para presentar tres **PROPUESTAS DE REFORMA Y UN PUNTO DE ACUERDO** relacionados con derechos ciudadanos, seguridad y transparencia. Solicito respetuosamente que el contenido íntegro de estos cuatro instrumentos se incorpore al Registro Parlamentario y al Diario de los Debates. La primera iniciativa busca que las personas reciban avisos oportunos sobre cierres de vialidades, desvíos y obras programadas. Conocer anticipadamente estas afectaciones permite organizar traslados y, cuando existan, utilizar rutas alternas. No se trata solo de colocar señales, sino de informar antes de una afectación previsible, sobre todo porque vivimos en un Estado donde todos sabemos que existen muy pocas alternativas carreteras. La segunda iniciativa propone que las cuentas oficiales de redes sociales y los

demás canales digitales institucionales formen parte de los procesos de entrega-recepción. La comunicación pública debe continuar aunque cambien los responsables. Por ello, planteamos identificar esas cuentas y transferir sus accesos mediante mecanismos seguros y reservados, sin incorporar las contraseñas de manera pública en las actas. La tercera propuesta plantea que este Congreso ejerza su facultad constitucional para remitir al Congreso de la Unión una reforma en materia de identidad digital verificada. Busca fortalecer la verificación de identidad y edad en plataformas de interacción social, prevenir la suplantación y proteger especialmente a niñas, niños y adolescentes, con garantías para la privacidad y los datos personales. Finalmente, presento un Punto de Acuerdo dirigido a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para facilitar la consulta pública de información existente sobre fraccionamientos registrados y difundir recomendaciones preventivas antes de adquirir lotes o viviendas, y proteger contra estafas a la población. Esa consulta orienta a las familias, pero no sustituye la revisión jurídica integral de cada inmueble. Compañeras y compañeros, cada instrumento atiende un problema diferente, pero todos buscan que la ciudadanía cuente con información útil, que las instituciones resguarden adecuadamente sus recursos y que existan medidas preventivas concretas. Informar a tiempo, proteger los canales públicos, prevenir riesgos digitales y facilitar decisiones patrimoniales son tareas que merecen nuestra atención. Por lo anteriormente expuesto, someto estos instrumentos a la consideración de esta Honorable Asamblea. Dado en el Recinto del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en fecha 16 de octubre de 2026. Por la cuarta transformación de la vida pública de México. Muchas gracias. Es cuanto.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, las iniciativas presentadas por el **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, iniciativa uno de Ley de Movilidad, se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos Segunda**. La segunda iniciativa de entrega recepción, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Administración**. La iniciativa tres referente al Punto de Acuerdo se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Niñez, Adolescencia y Juventud**. La cuarta iniciativa que es un Punto de Acuerdo se turna a la **Comisión de Gobernación**, todas para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes. La número cuatro que es una solicitud a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas.

**Presidenta:** Cedemos el uso de la voz a la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**.

**Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.** Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, a la ciudadanía tamaulipeca. Hoy presento ante esta soberanía **UNA INICIATIVA DE DECRETO Y UN PUNTO DE ACUERDO**, ambos relacionados con las necesidades concretas de las comunidades productivas de nuestro Estado. Para lo cual, me permito presentar una síntesis de las mismas, por lo que solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios se incorpore el contenido íntegro en el Registro Parlamentario y Diario de los Debates. La primera iniciativa se refiere a la pesca y acuacultura, proponemos reformar la fracción XVII del artículo 8 de la Ley estatal para precisar que la capacitación también abarque el manejo, la conservación y la inocuidad de los productos después de su captura o cosecha. Una orientación adecuada puede ayudar a reducir pérdidas, preservar la calidad del producto y fortalecer el trabajo de pescadores, cooperativas, familias que viven de esta actividad, respetando siempre las competencias sanitarias federales. El segundo instrumento es un Punto de Acuerdo sobre nuestros caminos rurales. Solicitamos respetuosamente a las autoridades estatales y municipales competentes que identifiquen y atiendan, conforme a sus recursos y programas existentes, los tramos deteriorados que dificultan el traslado de personas, cosechas, ganado y el acceso a servicios esenciales. Además, proponemos difundir los números telefónicos y canales institucionales disponibles para que la ciudadanía pueda reportar estos deterioros y solicitar su valoración. Compañeras y

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

compañeros, apoyar a quienes producen también significa cuidar sus productos y facilitar los caminos por donde llegan a los mercados, a las escuelas y a los servicios de salud. Por ello, someto la presente iniciativa y Punto de Acuerdo a la consideración de esta Honorable Asamblea. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidenta:** Gracias, Diputada.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, las iniciativas presentadas por la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, la primera Ley de Pesca y Movilidad, se turna la **Comisión de Pesca y Acuicultura**, y además a la de **Estudios Legislativos Segunda**. La segunda iniciativa, que es un Punto de Acuerdo, se turna a la **Comisión de Desarrollo Rural**, para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

**Presidenta:** Damos el uso de la voz a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**.

**Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.** Con su permiso, Presidenta. Espero que el tema que me ocupa no ocupe el último lugar, como ahorita me fue concedido. Con su permiso. Compañeras y compañeros Diputados, cuando una madre sale con una pala a buscar a su hijo, todos estamos fallando. Lo he dicho antes y hoy lo repito porque esa imagen nos obliga a mirar una responsabilidad que no termina cuando acaba la sesión. Detrás de una ficha de búsqueda hay alguien que sigue poniendo atención cuando suena el teléfono. Hay una familia a la que le falta una voz, una silla ocupada, un abrazo. La desaparición cambia la vida de quienes se quedan y les deja una pregunta que no descansa: ¿dónde está? Hace unos días vimos a las madres buscadoras capacitándose, aprendiendo a reconocer indicios, a documentar lo que encuentran y a cuidarse unas a otras. Su esfuerzo merece respeto. También nos exige preguntarnos qué respaldo reciben para hacerlo. En un mensaje reciente de la Conferencia del Episcopado Mexicano sobre el libro “Un hombre, mil voces”, se habla de los rostros de quienes faltan, que llegaron hasta las manos del Papa León XIV. Cada fotografía fue enviada por alguien que no ha dejado de buscar. Esos rostros nos hablan también a nosotros, aquí, en su propia tierra. Las familias necesitan autoridades que las escuchen y actúen. Hoy quiero recordar especialmente a las buscadoras que murieron sin encontrar a sus seres queridos y a las que fueron asesinadas mientras sostenían esa búsqueda. Teresa Magueyal, por ejemplo, que buscaba a su hijo en Guanajuato, es uno de esos nombres que no debemos olvidar. Buscar a un ser querido no debe costarle a nadie también la vida. Por eso presento una **REFORMA PARA PROTEGER Y APOYAR A LAS PERSONAS Y FAMILIAS BUSCADORAS DE TAMAULIPAS**. Una propuesta que reconoce el trabajo de las madres y que incluye padres, hermanas, hijas, hijos y a quienes acompañan esa tarea. La ley vigente ya reconoce derechos y contempla medidas de protección. Propongo fortalecer su aplicación con responsabilidades precisas. Si una buscadora recibe una amenaza, debe tener un contacto que responda a cualquier hora y una autoridad responsable de activar la protección. Cuando el peligro sea inminente, la respuesta tiene que comenzar de inmediato, sin esperar a que termine un trámite. Para las jornadas de búsqueda proponemos planes de seguridad acordados con las familias, comunicación y acompañamiento. Si existe un riesgo que impida su participación, la autoridad deberá protegerlas y continuar la búsqueda por los medios adecuados. También proponemos apoyos oportunos para transporte, alimentación y alojamiento cuando sean necesarios. Que el respaldo llegue antes de la jornada, cuando la familia no pueda adelantar el dinero. La capacitación debe ser gratuita y voluntaria, con reconocimiento de lo que ya han aprendido. Ningún diploma puede convertirse en requisito para ser escuchada. Capacitar a una familia no libera al Estado de su obligación de buscar. Y hay una obligación que quiero dejar expresamente en la ley: si una buscadora muere, enferma o tiene que desplazarse por una amenaza, la búsqueda de su familiar debe continuar. Las autoridades conservarán sus aportaciones y mantendrán comunicación con las personas legitimadas. En una tierra donde el silencio cubre a quienes faltan, este Congreso tiene que escuchar a quienes las buscan. Terminó, Presidenta, para que no me toquen la

chicharra. Cualquiera que haya sido su camino en la vida, una madre merece saber dónde está su hijo, encontrarlo con vida y, si murió, poder recibir sus restos, aunque sea un hueso, llorarle y darle sepultura. No podemos pedirle que se conforme con la incertidumbre. Esas historias que llegaron hasta el Papa nos recuerdan que cada ausencia tiene un nombre; aquí también merecen ser escuchadas. A las familias buscadoras les digo con respeto: no me voy a callar. Su experiencia tiene que ser escuchada y su vida tiene que ser protegida. A quienes murieron buscando les debemos memoria y les debemos que la búsqueda que sostuvieron no se abandone. Nos negaremos al olvido hasta encontrarles. Es cuanto. Gracias por la chicharra.

**Presidenta:** Gracias, Diputada.

**Presidenta:** Le damos el uso de la voz a la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Solicitarle a la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, que si nos permite sumarnos a su iniciativa, acá estamos. Gracias.

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz, la **Diputada Ma del Rosario González Flores**.

**Diputada Ma del Rosario González Flores.** Gracias, Presidenta. Preguntarle a la Mercedes del Carmen Guillén Vicente, si nos permite a la bancada de Acción Nacional unirnos a su iniciativa tan importante y valiosa para este verdadero tema que se sufre mucho. Gracias.

**Presidenta:** Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.

**Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.** De igual manera, solicitarle a la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, sumarnos a su iniciativa.

**Presidenta:** Diputada Eva Araceli Reyes González.

**Diputada Eva Araceli Reyes González.** Que nos permita, que me permita en lo personal y en mi cargo de Diputada, sumarme y adherirme a su iniciativa y agradecérsela. Se la agradecemos, Diputada.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Gobernación, de Derechos Humanos**.

**Presidenta:** Si, Diputada.

**Presidenta:** Se turna a la Comisión mencionada, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Tiene el uso de la voz, la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**.

**Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.** Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros legisladores, amigos de los medios de comunicación, el día de hoy tengo a bien presentar una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO**, para lo cual me permito presentar una síntesis de la misma, solicitando a la Unidad de Servicios Parlamentarios se incorpore el texto íntegro en el Diario de los Debates. La presente acción legislativa tiene por objeto declarar el 14 de mayo de cada año como “Día del Magisterio Jubilado” en el

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

Estado de Tamaulipas. Es una iniciativa sumamente sencilla, pero con una carga de reconocimiento a la trayectoria, a la dedicación y al legado de quienes entregaron su vida al servicio de la educación. En nuestras escuelas, generaciones de maestras y maestros hicieron mucho más que transmitir conocimientos: formaron valores, desarrollaron capacidades, contribuyeron a construir ciudadanía. Su trabajo dejó una huella que permanece en las aulas, en las familias y en la historia de nuestras comunidades. Su jubilación representa la conclusión de una etapa laboral, pero su experiencia y sus enseñanzas siguen siendo parte del patrimonio humano y educativo de Tamaulipas. El 14 de mayo ya es una fecha de reconocimiento, es cierto, dentro del gremio magisterial, pero esta iniciativa propone otorgarle carácter oficial en Tamaulipas para darle permanencia institucional a un homenaje que expresa memoria, gratitud pública y reconocimiento a toda una vida dedicada a enseñar. La denominación magisterio jubilado comprende, con lenguaje incluyente, a todas las personas que culminaron su trayectoria docente. La declaratoria es honorífica y conmemorativa, sin modificar derechos laborales ni generar obligaciones presupuestales adicionales, y permitirá promover actividades que preserven y difundan sus aportaciones, a quienes dedicaron su vida a formar generaciones merecen un lugar permanente en la memoria y en el reconocimiento en Tamaulipas. Muchas gracias.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo...

**Presidente:** Se le abre el micrófono, por favor, a la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**.

**Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.** Sí, Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, si nos permites como Grupo Parlamentario adherimos a esta justa y excelente propuesta.

**Presidente:** Gracias, Diputada.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera** se turna a la **Comisión de Educación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra, la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**.

**Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.** Con su venia, Presidente. Buen día, compañeras y compañeros Diputados. Saludo con mucho gusto a las y los presentes en el área de galerías, a los medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. En este día comparezco ante ustedes para promover una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO** y, al efecto, me permito presentar una síntesis de la misma, solicitando se incorpore su contenido íntegro en el Diario de los Debates. Hablar de autismo y de trastornos del neurodesarrollo es hablar de personas, de familias y de historias de vida. Es hablar de niñas, niños, adolescentes y adultos que tienen derecho a recibir atención oportuna, a desarrollarse plenamente y a vivir con dignidad e inclusión. Por ello, la iniciativa que hoy presento parte de una premisa muy sencilla: no podemos diseñar buenas políticas públicas si no conocemos con claridad las necesidades de nuestra población. En términos concretos, esta iniciativa tiene como objetivo fortalecer los mecanismos de información sobre las personas con la condición del espectro autista y trastornos del neurodesarrollo para que los datos disponibles permitan identificar necesidades de atención, conocer la distribución de los servicios y orientar de mejor manera la planeación de las políticas públicas y recursos destinados a salud, educación, inclusión, bienestar, entre otros. Actualmente, nuestra legislación ya contempla mecanismos de información relacionados con las personas con la condición del espectro autista; sin embargo, esta propuesta busca fortalecerlos para

que esa información no se quede únicamente en un registro administrativo, sino que se convierta en una verdadera herramienta para la planeación y toma de decisiones. Esto nos permitirá conocer en dónde existen necesidades de atención, cómo se distribuyen territorialmente, qué infraestructura tenemos y dónde necesitamos fortalecer nuestros servicios. Y señalo lo anterior porque las necesidades no siempre son las mismas en todos nuestros municipios y el Estado debe tener la capacidad de responder de acuerdo con la realidad de cada comunidad. Por ello, esta iniciativa propone que la información generada sea utilizada con responsabilidad, con sentido social y con pleno respeto a la dignidad y a los derechos de las personas, observando en todo momento las disposiciones relativas a la protección de datos personales, la confidencialidad y el secreto profesional. Se trata de contar con información que nos permita planear mejor, atender mejor y orientar de manera más adecuada los recursos públicos, siempre poniendo en el centro a las personas y sus necesidades. Además, esta propuesta no pretende crear nuevas estructuras ni generar un padrón independiente; busca aprovechar los sistemas de información que ya existen y fortalecer su coordinación, particularmente a partir del nuevo marco jurídico en materia de salud mental y bienestar psicosocial de nuestro Estado. Compañeras y compañeros Diputados, detrás de cada dato hay una historia, detrás de cada registro hay una persona y detrás de cada necesidad identificada hay una familia que espera una respuesta. Por ello, esta iniciativa busca que el Estado conozca mejor su realidad para poder servir mejor a su gente, porque cuando tenemos información confiable podemos tomar mejores decisiones. Cuando identificamos las necesidades, podemos orientar mejor los recursos y, cuando planeamos mejor, podemos construir políticas públicas más justas, más humanas y más incluyentes. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

**Presidente:** Le pueden abrir micrófono, por favor, a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**.

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, si me permite adherirme, bueno, si nos permite adherirme como Grupo Parlamentario de MORENA a esa iniciativa.

**Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.** Claro que sí, con mucho gusto. Gracias.

**Presidente:** ¿Le pueden abrir el micrófono a la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, por favor? Okay.

**Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.** Gracias, Diputada.

**Presidente:** Le pueden abrir el micrófono al **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**.

**Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.** En el mismo sentido, Diputada, solicitar a nombre de Movimiento Ciudadano, a unirnos a su iniciativa.

**Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.** Gracias. Claro que sí.

**Presidente:** Le pueden abrir el micrófono a la **Diputada Ma del Rosario González Flores**.

**Diputada Ma del Rosario González Flores.** Gracias, Presidente. Para preguntarle a la Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, si me permite unirme a su iniciativa.

**Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.** Claro que sí. Gracias.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Diputada Ma del Rosario González Flores.** Gracias.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, se turna a las **comisiones de Estudios Legislativos Primera y de Atención a Grupos Vulnerables**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Tiene el uso de la tribuna, la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**.

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** Muchísimas gracias. Compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan en galerías y a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales de este Congreso. La suscrita Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparezco ante este órgano legislativo para promover la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**, para lo cual me permito presentar una síntesis de la misma, por lo que solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Registro Parlamentario y Diario de los Debates. Compañeras y compañeros legisladores, cuando hablamos de los derechos de los niños, de niñas, niños y adolescentes, existe un principio que debe orientar cada decisión pública: su interés superior. Este principio nos obliga a ir más allá del reconocimiento formal de sus derechos; nos exige preguntarnos si las instituciones cuentan realmente con las herramientas, la información y la preparación necesarias para garantizar estos derechos en cada una de sus actuaciones. Precisamente ese es el propósito de la iniciativa que hoy presentamos: fortalecer las obligaciones del Estado y de las autoridades estatales y municipales encargadas de proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Tamaulipas. Esta propuesta responde, además, a la evolución reciente de nuestro marco jurídico nacional. El 15 de enero de 2026 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación un Decreto que modificó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y estableció nuevas obligaciones en esta materia. El propio Decreto dispuso que las autoridades competentes de los distintos órdenes de Gobierno realizaran las adecuaciones legislativas y reglamentarias correspondientes. Por ello, esta iniciativa propone armonizar el artículo 3 de nuestra legislación estatal y establecer con mayor precisión cómo deben actuar las autoridades para garantizar los derechos de nuestra niñez y adolescencia. La reforma se construye sobre tres elementos fundamentales: perspectiva de género, información para evaluar los resultados y capacitación para las autoridades. En primer lugar, proponemos que en el diseño y la instrumentación de las políticas y programas de gobierno se incorporen expresamente la perspectiva de género, además de la perspectiva de derechos humanos que ya contempla nuestra legislación. ¿Por qué es esto importante? Porque las problemáticas que enfrentan niñas, niños y adolescentes no necesariamente se presentan de la misma manera. Por ejemplo, los propios datos oficiales nos permiten observarlo porque, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil de 2022 del INEGI, 3.7 millones de personas de entre 5 y 17 años realizaban trabajo infantil en México, lo que representaba el 13.1% de la población. La tasa fue de 15.5% de los niños y 10.7% de las niñas. Sin embargo, entre quienes realizaban exclusivamente quehaceres domésticos en condiciones no adecuadas, las niñas representaban un 56.2% y los niños un 43.8%. Se trata de cifras nacionales de 2022, utilizadas en la iniciativa como un ejemplo del porqué un indicador general puede ocultar diferencias relevantes. Por ello, incorporar la perspectiva de género no significa establecer derechos diferentes; significa contar con mejores herramientas para identificar cómo se manifiestan las desigualdades, las barreras y los riesgos, y rediseñar respuestas adecuadas para atenderlos. El segundo componente de esta reforma es

igualmente importante: medir para saber si las políticas públicas realmente funcionan. Actualmente, nuestra ley contempla mecanismos de seguimiento y evaluación; la propuesta amplía ese mandato para comprender no solamente las políticas y programas gubernamentales, sino también la legislación y los compromisos derivados de los tratados internacionales, y establece algo fundamental: que la evaluación incorpore información desagregada, al menos, por sexo, edad, discapacidad, condición económica y origen étnico. Esto permitirá que las autoridades no se limiten a informar cuántas personas fueron atendidas; necesitamos conocer: ¿quiénes accedieron a los servicios?, ¿quiénes quedaron fuera?, ¿cuánto tardó la respuesta institucional?, ¿cuáles solicitudes no fueron atendidas?, ¿qué barreras persisten? y, sobre todo, ¿si la intervención pública logró proteger o restituir efectivamente un derecho? El tercer eje de esta iniciativa se refiere directamente a quienes tienen la responsabilidad de aplicar la ley. Se propone establecer que todas las autoridades competentes en la materia deberán cursar y aprobar programas de formación y capacitación con perspectiva de género y derechos humanos. Esto significa avanzar hacia una capacitación que pueda ser evaluada y acreditada, porque quienes atienden a una niña, un niño o un adolescente deben contar con conocimientos y herramientas suficientes para reconocer una situación de riesgo, escuchar adecuadamente, aplicar un protocolo, valorar el contexto y realizar una canalización oportuna. Una constancia de asistencia no garantiza por sí misma que esos conocimientos hayan sido adquiridos; por ello, la propia iniciativa plantea que la formación pueda acompañarse de mecanismos de evaluación y registros que permitan verificar el cumplimiento de esta obligación. Ese es precisamente el cambio de enfoque que proponemos. Proteger a nuestra niñez no puede quedarse en una declaración de principios; debe traducirse en autoridades preparadas, decisiones informadas y resultados verificables. Ese es el compromiso que esta reforma busca fortalecer en Tamaulipas. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidente:** Muchas gracias.

**Presidente:** Le pueden abrir el micrófono a la **Diputada Ma del Rosario González Flores**

**Diputada Ma del Rosario González Flores.** Gracias, Presidente. Preguntarle a Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, si me permite unirme a su iniciativa que es de gran valor para la niñez. Gracias.

**Presidente:** Gracias. Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Niñez, Adolescencia y Juventud**, para su estudio elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Gracias.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**. Con fundamento en el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la **dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para dar una exposición general de los mismos** y, posteriormente, proceder a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que los y las integrantes del Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

**( Se realiza la votación en el término establecido )**

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

La Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, a favor. La Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, a favor. Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, ¿el sentido de su voto? A favor. Gracias

**Presidente:** Se cierra el sistema de votaciones.

**Presidente:** Integrantes del Pleno Legislativo, ha sido **aprobada** por **unanimidad** del Pleno. Gracias.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, por **Acuerdo de esta Mesa Directiva**, me permito someter a su consideración la **votación de manera conjunta de los dictámenes del 1 al 18**, programados para el Orden del Día de esta sesión, en virtud de que fue aprobada la dispensa de lectura íntegra de los mismos.

**Presidente:** En ese tenor, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto en relación a la propuesta en referencia.

**( Se realiza la votación en el término establecido )**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

¿El sentido de su voto a favor? Diputado Gerardo Peña Flores, a favor. Gracias.

**Presidente:** Integrantes de este Pleno Legislativo, ha resultado **aprobado** la votación en conjunto de los dictámenes del 1 al 18 por **unanimidad** del Pleno Legislativo.

**Presidente:** Pleno Legislativo, toda vez que, el contenido de los dictámenes programados en el Orden del Día para la presente sesión ha sido hecho de nuestro conocimiento, se procede a votar en conjunto dichos dictámenes de la siguiente forma: primeramente, tengo a bien consultar a los integrantes del Pleno si desean reservar uno o varios dictámenes para discusión **en lo general y en lo particular**.

**Presidente:** Diputada Ma del Rosario González Flores, ¿qué dictamen reserva? Le pueden abrir el micrófono, por favor.

**Diputada Ma del Rosario González Flores.** Si para reservar del 15 al 18, por favor.

**Presidente:** Se reservan dos bloques del 1 al 14 y del 15 al 18.

**Presidente:** Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e); y 111 de la Ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a votación **en lo general y en lo particular**, los dictámenes de referencia.

**Presidente:** Esta Presidencia determina realizar la votación en dos bloques, el primero en los asuntos del 1 al 14, por lo que se declara abierto el sistema electrónico para emitir el sentido de nuestro voto.

**( Se realiza la votación en el término establecido )**

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, nada más quería saludarlo.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

**Presidente:** El segundo bloque del asunto números del 15 al 18. Por esto se declara abierto el sistema electrónico para emitir el sentido de nuestro voto.

*( Se realiza la votación en el término establecido )*

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Ha resultado **aprobado** por: **19 votos a favor, 7 en contra y 1 abstención.**

**Presidente:** En tal virtud, emítase la resolución de los Puntos de Acuerdo y se expiden los Decretos correspondientes, se remiten al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, a continuación, desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**. Para tal efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladoras o legisladores para intervenir en el apartado del Orden del Día, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para hacer el registro correspondiente.

**Presidente:** Tiene el uso de la tribuna, el **Diputado Ismael García Cabeza de Vaca.**

**Diputado Ismael García Cabeza de Vaca.** Con el permiso de la Mesa. Me permito hacer uso de la tribuna para brindar relevancia a la determinación por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la pasada sesión del 7 de octubre del año en curso, donde determinó que las boletas sin marca de doblez no son válidas, al revocar un acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que abría la puerta a una posible validez de los votos contenidos en estas denominadas boletas planchadas. El Magistrado ponente Felipe de la Mata advirtió que esa circunstancia es un evidente ilícito, pues es materialmente imposible introducir, por obra de magia, una papeleta de 28 centímetros de largo por 20 centímetros de ancho en una urna cuya ranura es de 2 centímetros de largo por 3 milímetros de ancho. Recordemos que en la elección judicial de 2025 se encontraron cientos de papeletas con esas características en paquetes electorales, la mayoría en Chiapas. Pero así también, en la pasada elección local en el Estado, también fueron reportadas este tipo de incidencias por parte de observadores electorales. Cabe mencionar que la resolución deriva, entre otros medios, de una impugnación del recurso de apelación SUP-RAP-215-2026, promovido por Acción Nacional contra los lineamientos aprobados por el Consejo General del INE para los cómputos distritales y de circunscripción plurinominal del proceso electoral federal 2026-2027. Compañeras y compañeros Diputados, dicha determinación representa una victoria de la defensa del voto ciudadano y abona en garantizar la certeza de los resultados electorales. Pero así también deja la tarea no solo a los órganos operativos y jurisdiccionales en materia electoral, sino también a los legislativos: propone armonizar los lineamientos y cualquier otro instrumento normativo necesario para que, por regla general, la Mesa Directiva de casilla determine esa circunstancia y este tipo de boletas no se computen ni se incorporen a la sumatoria; se asiente el hallazgo en la hoja de incidentes y reciba el tratamiento correspondiente a las boletas sobrantes. Es cuanto, Diputado.

**Presidente:** Gracias, Diputado.

## H. Congreso del Estado de Tamaulipas

---

**Presidente:** Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **trece horas con veintiséis minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados, y se cita a los integrantes de este órgano legislativo la **Sesión Pública Ordinaria** que tendrá verificativo el **martes 20 de octubre del presente año**, a partir de las **16:00 horas**. Gracias.